

INDOCAFE

Instituto Dominicano del Café

PROCESO DE EXCEPCIÓN POR PROVEEDOR EXCLUSIVO, Referencia: INDOCAFE-CCC-PEEX-2021-0004

INFORME DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFÉ (INDOCAFÉ)

Reunido el Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Dominicano del Café (INDOCAFE), integrada por: el señor **NILSON BATISTA ALMONTE**, dominicano, mayor de edad, en su calidad de Asistente Especial de la Dirección Ejecutiva y presidente del Comité de Compras y Contrataciones, **JOSEFINA CAMILO PANTALEON**, dominicana, mayor de edad, casada, en su calidad de Subdirectora Administrativa del Instituto Dominicano del Café, **YADIRA CAMPOS**, Representante del Departamento Jurídico, dominicano, mayor de edad, **ALFONSO ACOSTA**, dominicano, mayor de edad, en representación del Responsable de Acceso a la Información (RAI) del Instituto Dominicano del Café, y el **CORINA LUCIA MONTERO**, dominicana, mayor de edad, en su calidad de Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo del Instituto Dominicano del Café del. En fecha nueve (09) del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019), se le adjudicó a la sociedad comercial: Santo Domingo Motors Company, S. A., el Contrato de Adquisición de Vehículos de Motor, para la adquisición de siete (07) Camionetas Marca Chevrolet Colorado y dos (02) Marca Nissan Frontier, según se detallado a continuación:

LOTE I/ SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S. A.

NOMBRE OFERENTE	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO POR UNIDAD	VALOR TOTAL
SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S. A.	Camionetas: Doble Cabina, Año 2019, Motor de 2.5 a 3.0 L, de Cuatro Cilindros, Diésel Turbo, Tracción 4x4, Trasmisión Automática, Aire Acondicionado de Fábrica, Capacidad de Carga de una Tonelada (en adelante), Sistema de Frenos ABS, Bolsas de Aire Conductor y Pasajeros, Tacómetro, Guía Hidráulico, Halógenos en el Bómpier, Apoya Cabezas Delanteros y Traseros, Chapaletas Delanteras y Traseras, Inmovilizador y Alarma, Cristales, Retrovisores y Seguros Eléctricos, Radios AM/FM/CD, Estribos Laterales Contra Impactos, Guantera con Llaves, Gomas de Respuesta en la aparte de abajo, Protector de Cama, Suspensión. Delantera Independiente, y	Cinco (05)		

	Trasera de Muelles con Amortiguador con Pensador, con Asientos separados, en tela. La oferta debe hacerse por lotes, garantía mínima de 3 años o 100 mil km., disponibilidad del vehículo, homologados para uso en nuestra región, marcas reconocidas por su calidad y servicios postventa, indicar ubicación de los centros de servicios disponibles, indicar la modalidad y detalles de la garantía ofrecidas, marcas y modelos cuyos repuesta estén disponibles en todo el territorio nacional, y las marcas ofertadas deben de tener un mínimo de diez (10) años de experiencia en nuestro país.			
--	--	--	--	--

LOTE II/SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S. A.

NOMBRE OFERENTE	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO POR UNIDAD	VALOR TOTAL
SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S.A.	Camionetas: Doble Cabina, año 2019, Motor de 2.5 a 3.0 L, de 4 Cilindros, Diésel, Tracción 4x4, Transmisión Automática, Aire Acondicionado de Doble Zona con Salida Trasera, Capacidad de Carga de una Tonelada (en adelante), Bolsa de Aire Conductor y Pasajeros, Tacómetro, Guía de Posiciones, Guía Hidráulico, Alógenos Anti Neblinas Integrados en el Bómpier Delantero, Asientos del Conductor Eléctrico de Posiciones, Apoya Cabeza Delanteros y Traseros, Cristales, Retrovisores, y Seguros Eléctricos, Radio AM/FM/CD, Gomas de Repuesto en la Parte de Abajo, Rack de Techo y Estribos Laterales, Cámara de Reversa y Sensores de Parqueos, Suspensión Delantera Independiente de Horquillas Dobles, Sistema de Frenos ABS, EBD y BA, Guía Forrados en Piel con Controles de Audio y Bluetooth, Asientos Deportivos Revertidos en Piel para Cinco (5) Pasajeros y control Dinámico Vehicular (VDC) y Sistema de Control de Tracción (TCS). La oferta debe de hacerse por lotes, garantía mínima de 3 años o 100 mil Km., disponibilidad del vehículo. Homologados para uso en nuestra región, marcas reconocidas por su calidad y servicios postventa, indicar ubicación de los centros de servicios disponibles, indicar la modalidad y detalles de la garantía ofrecidas, marcas y modelos cuya respuesta estén disponibles en todo el territorio nacional, y las marcas ofertadas deben de tener un mínimo de diez (10) años de experiencia en nuestro país.	Dos (02)		

VISTA: La Constitución Dominicana Proclamada el trece (13) de junio al año dos mil trece (2013);

VISTA: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes Servicios y Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones;

VISTO: El Artículo 3, Numeral 5 y Artículo 4, Numeral 6, del Decreto Número 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), que contiene el nuevo Reglamento de Aplicación sobre Compras y Contrataciones de Bienes Servicios y Concesiones;

VISTO: A requerimiento solicitado por el señor **NILSON BATISTA ALMONTE**, fruto del informe, recomendación realizada por TALLER DE REPARACION DE EQUIPOS, J&F, S.R.L. de fecha dos (30) días del mes de junio del año dos mil Veintiuno (2021), a petición del Instituto Dominicano del Café (INDOCAFE), donde nos informa que dado que la SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S. A., sólo ofrece garantía de sus lotes vendidos si los trabajos se realizan exclusivamente en sus talleres.

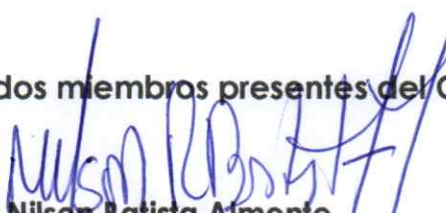
VISTO: El mencionado informe el señor **NILSON BATISTA ALMONTE**, presento a todos los miembros del comité de Compras y Contrataciones del INDOCAFE la moción de que sea o no otorgada la exclusividad de servicios de las flotas de vehículos suministradas al Instituto Dominicano del Café (INDOCAFE) la moción fue secunda por el Representante del departamento Jurídico **Alfonso Acosta** y presentada a votación a los que todos los miembros a unanimidad votaron otorgándole la exclusividad en los servicios de mantenimiento de la flota vendida al INDOCAFE.

RESOLUCION UNICA:

Se le otorga como en efecto se otorga por votos a unanimidad a la sociedad comercial: **SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S.A.**, la exclusividad del mantenimiento de las flotillas de vehículos adquiridos por Instituto Dominicano del Café (INDOCAFE).

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al (14) día del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

Firmados miembros presentes del Comité:


Nilson Batista Almonte

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones


María Josefina Balbina Camilo

Subdirectora Administrativa


Yadir Campos

Rep. del Dpto. Jurídico


Corina Lucía Montero Encarnación

Enc. Dpto. de Planificación y Desarrollo


Alfonso Acosta

Rep. Resp. Acceso a la Información